



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR-SECRETARIO ACCTAL.

Excusan su asistencia:

SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
-----------------	-----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de abril de dos mil trece, se reúnen los señores arriba anotados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

* Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2013, es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. 896/13)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2013-SUBP-1. Solicitud de incentivo del PMC en materia de prevención de riesgos laborales.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 23 de abril de 2013 se acordó aprobar la solicitud de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales para el Patronato Municipal de Cultura, correspondiéndose con el 5% de las cuotas totales por dichas contingencias durante el año 2012 (322,45 €).
(Ac. nº 897/13)

2.2. Expediente 2013-SUBP-2. Solicitud de incentivo del PDM en materia de prevención de riesgos laborales

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de abril de 2013 se acordó aprobar la solicitud de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales para el Patronato Municipal de Deportes, correspondiéndose con el 5% de las cuotas totales por dichas contingencias durante el año 2012 (412,37 €).
(Ac. nº 898/13)

2.3. Expediente 2013-LIPE-11. Licencia no retribuida por asuntos propios. Interesado: Manuela López López.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 22 de abril de 2013 se acordó conceder la licencia no retribuida por asuntos propios del 20 al 31 de mayo, teniendo derecho, mientras dure la licencia, a las prestaciones y cotizaciones de la Seguridad Social.
(Ac. nº 899/13)

2.4. Expediente 2013-CSP-4. Reconocimiento servicios prestados. Interesado: Dolores Moral de la Cámara.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 24 de abril de 2013 se acordó:

PRIMERO.- Reconocer al interesado los servicios prestados en Administraciones Públicas que ascienden a un total de 2 años, 9 meses y 24 días.

SEGUNDO.- Abonar el primer trienio en la nómina de julio de 2013.

TERCERO.- La fecha para el reconocimiento del segundo trienio será el uno de julio de 2016.
(Ac. nº 900/13)

2.5. Expediente 2012-PCA-2. Desistimiento Contencioso Administrativo Procedimiento Abreviado 798/2011. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid. Andrés Morrón Antelo.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 24 de abril de 2013 se acordó dar cuenta de la notificación remitida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 18 de Madrid en relación al desistimiento del Contencioso Administrativo, Procedimiento abreviado nº 798/2011, interpuesto por Andrés Morrón Antelo, dando conformidad al mismo.
(Ac. nº 901/13)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

* De conformidad con las propuestas formuladas por las Concejalías, se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2013-EG-1223. Aprobar la orden de gastos nº 146. Adquisición de un PC para el Patronato Municipal de Cultura, según presupuesto de INT, S.A., por importe de 477,95 €, IVA incluido.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 902/13)

3.2. Expediente 2013-EG-1266. Aprobar la orden de gastos nº 143. Alquiler de fotocopidora - Convenio de Formación dirigido a desempleados 2012, según presupuesto de SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A., por importe de 2.091,46 €, IVA incluido.



El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 903/13)

3.3. Expediente 2013-EG-1162. Aprobar la orden de gastos nº 144. Taller "Las mujeres y los libros", según presupuesto de M^a FELISA RODRIGO APARICIO, por importe de 630,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 904/13)

3.4. Expediente 2013-EG-1270. Aprobar la orden de gastos nº 145. Alquiler de dos inodoros químicos portátiles para la celebración de la concentración motera "MOTORRAMA" el día 28 de abril, según presupuesto de EUROPA PREFABRI, S.L., por importe de 326,70 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 905/13)

3.5. Expediente 2013-EG-1272. Aprobar la orden de gastos nº 147. Renovación del cortafuegos Fortigate del Ayuntamiento, según presupuesto de SPHERA, S.A., por importe de 6.400,53 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 906/13)

3.6. Expediente 2013-EG-1036. Rectificar error material modificando el acuerdo nº 750/13, de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de abril de 2013, relativo a la renovación del mantenimiento SAI, en el siguiente sentido:

Donde dice "... por importe de 1.556,95 €, IVA incluido ...", debe decir "... por importe de 1.566,95 €, IVA incluido ...".

(Ac. nº 907/13)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

* La Junta de Gobierno Local acordó aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

4.1. Expediente 2013-EG-1273. Relaciones nºs 82 y 83/2013, correspondientes a pagos fijos empresas de servicios y subvención Hogar Pensionista abril 2013, por los siguientes importes:

82/2013: 283.478,35 €.

83/2013: 1.552,67 €.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Miguel Ángel Sáez López.
(Ac. nº 908/13)

4.2. Expediente 2013-EG-1229. Relación nº 81/2013, correspondiente a facturas mayores de 3.000,00 €, por importe de 11.844,69 €.

(Ac. nº 909/13)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

* De conformidad con los informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron los acuerdos que se relacionan a continuación.

5.1. Expediente 2013-LGO-1. Rectificación de acuerdo nº 740/13, de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de abril. Interesado: Isidoro Tapia Lorenzo. Informe de 23 de abril de 2013.

Acuerdo:

Rectificar error material modificando el acuerdo nº 740/13, de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de abril de 2013, relativo a la legalización de obras de reforma por ampliación de vivienda, en el siguiente sentido:

Donde dice "... Resto tasa: 1.610,52€...", debe decir "... Resto tasa: 805,26€ ...".
(Ac. nº 910/13)

5.2. Expediente 2013-RR-161. Liquidación Tasa por aprovechamiento especial. 1º trim 2010, 1º y 2º trim 2011, Juzgado Contencioso Administrativo nº 16, Procedimiento Ordinario 132/2011. Interesado: Telefónica Servicios Móviles. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular las liquidaciones de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, emitidas a nombre de Telefónica Servicios Móviles correspondientes al 1º trimestre de 2010 y 1º y 2º trimestre 2011, según lo acordado en el pleno del día 29 de octubre de 2012 y en distintas sentencias recibidas en este Ayuntamiento.
(Ac. nº 911/13)

5.3. Expediente 2013-RR-159. Liquidación Tasa por aprovechamiento especial. 1º trim 2010, Juzgado Contencioso Administrativo nº 10, Procedimiento Ordinario 153/2011; 4º trim 2011, Juzgado Contencioso Administrativo nº 12, Procedimiento Ordinario 7/2012. Interesado: France Telecom España. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular las liquidaciones de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, emitidas a nombre de France Telecom España, S.A. correspondientes al 1º trimestre de 2010 y 4º trimestre 2011, según lo acordado en el pleno del día 29 de octubre de 2012 y en distintas sentencias recibidas en este Ayuntamiento.
(Ac. nº 912/13)

5.4. Expediente 2013-RR-160. Liquidación Tasa por aprovechamiento especial. 1º trim 2010, Juzgado Contencioso Administrativo nº 10, Procedimiento Abreviado 668/2011; 2º, 3º y 4º trim 2010 y 3º trim 2011, Juzgado Contencioso Administrativo nº 9, Procedimiento Ordinario 152/2011; 1º trim 2012, Juzgado Contencioso Administrativo nº 23, Procedimiento Abreviado 325/2012. Interesado: Vodafone España SAU. Informe de 22 de abril de 2013.



Acuerdo:

Anular las liquidaciones de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de empresas Explotadoras de Servicios de Suministros de Interés General, emitidas a nombre de Vodafone España, S.A.U. correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 2010, 3º trimestre 2011 y 1º trimestre de 2012, según lo acordado en el pleno del día 29 de octubre de 2012 y en distintas sentencias recibidas en este Ayuntamiento.

(Ac. nº 913/13)

5.5. Expediente 2013-DBV-1. Anulación recibo IVTM. Interesado: Carlos Testón Pérez. Informe de 4 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-0393-VC emitido a nombre de Carlos Testón Pérez ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87€.

(Ac. nº 914/13)

5.6. Expediente 2012-EVM-43. Rectificación de acuerdo nº 612/13 - solicitud exención recibo IVTM. Interesado: Antonio José González Pintado. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Rectificar el acuerdo número 612/13 de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2013, añadiendo:

a. Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula 2130-HFZ, emitido a su nombre, por error en su emisión.

b. Emitir el mismo recibo, por importe 0€, aplicando la exención concedida.

(Ac. nº 915/13)

5.7. Expediente 2013-RR-17. Anulación de recibo de IVTM por baja definitiva. Interesado: Virginia Díez Olea. Informe de 4 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-5737-OD emitido a nombre de Virginia Díez Olea ya que fue dado de baja definitiva en enero de 2013.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87€.

(Ac. nº 916/13)

5.8. Expediente 2013-RR-39. Anulación de recibo de IVTM por baja definitiva. Interesado: José López Moyano. Informe de 4 de abril de 2013

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-2951-ZJ emitido a nombre de José López Moyano ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50€.
(Ac. nº 917/13)

5.9. Expediente 2013-RR-46. Anulación de recibo de IVTM por baja definitiva. Interesado: José Vílchez Expósito. Informe de 4 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-9907-YH emitido a nombre de José Vílchez Expósito ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50€.
(Ac. nº 918/13)

5.10. Expediente 2013-RR-56. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Leticia Rodríguez López. Informe de 4 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-7671-TT emitido a nombre de Leticia Rodríguez López ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.
(Ac. nº 919/13)

5.11. Expediente 2013-RR-58. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Encarnación Pacheco Gil. Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-8236-LM emitido a nombre de Encarnación Pacheco Gil ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 920/13)

5.12. Expediente 2013-RR-63. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Antonio González Martínez. Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-6187-SN emitido a nombre de Antonio González



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Martínez ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 921/13)

5.13. Expediente 2013-RR-64. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: María Jesús Casillas Sánchez. Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-8085-SX emitido a nombre de María Jesús Casillas Sánchez ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 922/13)

5.14. Expediente 2013-RR-65. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: Magdalena Zecchin in Pinat, en su representación Eduardo Pinat Molinas.
Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 4078-CKV emitido a nombre de Magdalena Zecchin in Pinat ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.
(Ac. nº 923/13)

5.15. Expediente 2013-RR-66. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: Indalecio Pedrido Gómez. Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 5509-BPS emitido a nombre de Indalecio Pedrido Gómez ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 924/13)

5.16. Expediente 2013-RR-68. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: William Omar García Jaramillo. Informe de 12 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 3742-CSF emitido a nombre de William Omar García Jaramillo ya que fue dado de baja definitiva en abril de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 67,00 €. (Ac. nº 925/13)

5.17. Expediente 2013-RR-69. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Luis Gregorio Lorente Peláez. Informe de 12 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 6998-BWN emitido a nombre de Luíís Gregorio Lorente Peláez ya que fue dado de baja definitiva en abril de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 67,00 €. (Ac. nº 926/13)

5.18. Expediente 2013-RR-88. Anulación de recibo de IVTM 2013 por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: Emilio Miralles González. Informe de 12 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular, o en su caso devolver por compensación, el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-846597, emitido a nombre de Emilio Miralles González, por estar exento por antigüedad superior a veinticinco años según JGL del 7 de noviembre de 2002.

(Ac. nº 927/13)

5.19. Expediente 2013-RR-116. Anulación de recibo de IVTM por exención por minusvalía. Interesado: M^a Amparo Rubio López. Informe de 12 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la anulación del recibo IVTM 2013 del vehículo con matrícula 9098-HJT a nombre de M^a Amparo Rubio López ya que no consta ninguna solicitud de exención para este vehículo.

SEGUNDO.- Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula 9098-HJT a nombre de M^a Amparo Rubio López según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

TERCERO.- Anular la exención concedida para el vehículo con matrícula M-6391-OY según lo establecido en el art. 93.e del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Ac. nº 928/13)



5.20. Expediente 2013-RR-117. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Carmen Colomina Martín. Informe de 12 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-6228-ST emitido a nombre de Carmen Colomina Martín ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €. (Ac. nº 929/13)

5.21. Expediente 2013-RR-119. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Francisco Javier Huguet Brotons. Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular, o en su caso devolver por compensación, el importe del recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-0642-DZ, 63,48€, emitido a nombre de Francisco Javier Huguet Brotons por haber sido dado de baja según acuerdo de la JGL del 7 de septiembre de 2012. Se da de baja para posteriores ejercicios. (Ac. nº 930/13)

5.22. Expediente 2013-RR-120. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: José Luis Alises García. Informe de 12 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 6135-BNJ emitido a nombre de José Luis Alises García ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €. (Ac. nº 931/13)

5.23. Expediente 2013-RR-124. Anulación de recibo de IVTM por minusvalía. Interesado: Héctor Fernández Solano. Informe de 11 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular, o en su caso devolver por compensación, el importe del recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula 8514-HGM, 134,00€, emitido a nombre de Héctor Fernández Solano por tener concedida la exención por minusvalía. Se incluye esta exención para posteriores ejercicios. (Ac. nº 932/13)

5.24. Expediente 2013-RR-127. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Miguel Ángel Morales Muñoz. Informe de 15 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-5450-VF emitido a nombre de Miguel Ángel Morales Muñoz ya que fue dado de baja definitiva en abril de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 31,74 €. (Ac. nº 933/13)

5.25. Expediente 2013-RR-129. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Eva Hernández Comojo. Informe de 15 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 2660-BWT emitido a nombre de Eva Hernández Comojo ya que fue dado de baja definitiva en enero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €. (Ac. nº 934/13)

5.26. Expediente 2013-RR-130. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: María José Fuente Alonso. Informe de 15 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula SG-3770-E emitido a nombre de María José Fuente Alonso ya que fue dado de baja definitiva en abril de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 31,74 €. (Ac. nº 935/13)

5.27. Expediente 2013-RR-132. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Francisco Javier Castro Fernández. Informe de 15 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-3798-ZL emitido a nombre de Francisco Javier Castro Fernández ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €. (Ac. nº 936/13)



5.28. Expediente 2013-RR-133. Anulación de recibo de IVTM 2013 por error en datos. Interesado: Félix Herranz García. Informe de 16 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular, o en su caso devolver por compensación, el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula GU-16010-VE, emitido a nombre de Félix Herranz García, por estar exento según acuerdo de la JGL del 27 de abril de 2001. Se aplica la exención para ejercicios posteriores.
(Ac. nº 937/13)

5.29. Expediente 2013-RR-134. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Óscar Rebollo Cruz. Informe de 15 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-5518-YC emitido a nombre de Óscar Rebollo Cruz ya que fue dado de baja definitiva en enero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €. (Ac. nº 938/13)

5.30. Expediente 2013-RR-138. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Sandu Soluciones S.L. Informe de 16 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 1294-DWZ emitido a nombre de Sandu Soluciones S.L. ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 19,69 €. (Ac. nº 939/13)

5.31. Expediente 2013-RR-141. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Pedro Luis Prieto Zardain. Informe de 17 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-7272-OU emitido a nombre de Pedro Luis Prieto Zardain ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 41,73 €. (Ac. nº 940/13)

5.32. Expediente 2013-RR-142. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Óscar Sánchez Calderón. Informe de 17 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 2557-CGH emitido a nombre de Óscar Sánchez Calderón ya que fue dado de baja definitiva en abril de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 67,00 €. (Ac. nº 941/13)

5.33. Expediente 2013-RR-144. Anulación de recibo de IVTM 2013 por error en datos. Interesado: Jorge Dufour García. Informe de 19 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular, o en su caso devolver por compensación, el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-2705-DF, emitido a nombre de Jorge Dufour García, por error en la potencia fiscal del vehículo.

SEGUNDO.- Emitir liquidación con los datos correctos por importe de 23,51 €.

TERCERO.- Informar que la potencia fiscal del vehículo con matrícula M-2705-DF que figura en los ficheros de la DGT es de 9,91CV, por lo que deberá de ponerse en contacto con Tráfico para proceder a su regularización.

CUARTO.- Informar también que, según el artículo 2.3 de la ordenanza fiscal E.3.5. sobre el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), existe la exención del IVTM para vehículos con antigüedad superior a veinticinco años. Para que sea concedida dicha exención deberá solicitarlo aportando fotocopia del D.N.I., del permiso de circulación y de la ficha técnica. Esta exención, al tener carácter rogado, surtirá efectos a partir del ejercicio siguientes a la fecha de solicitud. (Ac. nº 942/13)

5.34. Expediente 2013-RR-147. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Albino Herrero Blanco. Informe de 19 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular o en su caso devolver por compensación, el recibo de IVTM de 2013 del vehículo con matrícula M-1045-TX emitido a nombre de Albino Herrero Blanco ya que fue transferido el 10 de octubre de 2012. Se da de baja para posteriores ejercicios. (Ac. nº 943/13)

5.35. Expediente 2013-RR-148. Subsanación de recibo de IVTM por error en datos. Interesado: M^a Carmen Polo García. Informe de 19 de abril de 2013.

Acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

No procede anular el recibo de IVTM del vehículo con matrícula M-3606-MX emitido a nombre de M^a Carmen Polo García, ya que no cumple con las características de furgón/furgoneta establecidas en el anexo II del Real Decreto 2822/1998, de 23 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos: "se entiende como furgón/furgoneta el automóvil de cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas incluido el conductor", debiendo tributar como turismo, según la Ordenanza E.3.5.

(Ac. nº 944/13)

5.36. Expediente 2013-RR-150. Anulación de recibo de IVTM. Interesado: Modesto Barros Silva. Informe de 19 de abril de 2013.

Acuerdo:

Anular o en su caso devolver por compensación, los recibos de IVTM de 2012 y 2013 del vehículo sin matrícula y con bastidor nº 855C1600151, emitido a nombre de Modesto Barros Silva, según acuerdo de la JGL del 23 de septiembre de 2011. Se da de baja para posteriores ejercicios.

(Ac. nº 945/13)

5.37. Expediente 2013-RR-153. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Eduardo González Cogorro. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-6241-JW emitido a nombre de Eduardo González Cogorro ya que fue dado de baja definitiva en enero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.

(Ac. 946/13)

5.38. Expediente 2013-RR-154. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Ricardo Pérez Sarmiento. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMRO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-0190-UL emitido a nombre de Ricardo Pérez Sarmiento ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.

(Ac. nº 947/13)

5.39. Expediente 2013-RR-162. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: María del Salz Aure Aisa. Informe de 23 de abril de 2013.

Acuerdo:

No procede la devolución del importe del recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 4117-BZM solicitada por María del Salz Aure Aisa ya que no figura como titular del citado vehículo en el padrón de IVTM de 2013.

(Ac. nº 948/13)

5.40. Expediente 2013-RR-164. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Alfonso Ostos Mota. Informe de 23 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula 1999-BCF emitido a nombre de Alfonso Ostos Mota ya que fue dado de baja definitiva en enero de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.

(Ac. nº 949/13)

5.41. Expediente 2013-RR-165. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: José María García Hernández. Informe de 23 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-8939-VT emitido a nombre de José María García Hernández ya que fue dado de baja definitiva en marzo de 2013. Se da de baja para posteriores ejercicios.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.

(Ac. nº 950/13)

5.42. Expediente 2013-CDCR-11. Compensación de débitos y créditos recíprocos. Interesado: José Ignacio Fernández Mata - Aguas de Guadarrama. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Compensar a José Ignacio Fernández Mata la cantidad de 825,00 €, correspondiente al 50% de los derechos reconocidos, importe que se aplicará a las deudas tributarias a nombre de Aguas de Guadarrama, S.L.

(Ac. nº 951/13)

5.43. Expediente 2013-CDCR-10. Compensación de débitos y créditos recíprocos. Interesado: Transportes y Excavaciones Bolado, S.L. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Compensar a Transportes y Excavaciones Bolado, S.L. la cantidad de 1.064,80 €, importe que se aplicará a las deudas tributarias.

(Ac. nº 952/13).



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

5.44. Expediente 2013-DIID-10. Devolución tasa matrimonio por anulación. Interesado: Jorge Arganda Mazarío. Informe de 23 de abril de 2013.

Acuerdo:

Procede la devolución a Jorge Arganda Mazarío de las tasas abonadas el 25.01.2013 por importe de 147,96 € para la prestación del Servicio de Casamiento del 14.09.2013, por imposibilidad de realizar el matrimonio por parte de los contrayentes.
(Ac. nº 953/13)

5.45. Expediente 2013-FRAC-19. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. Basura 2013 de c/ Dehesa del Soto, nº 2. Interesado: M^a José Santos Fernández. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento/fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de abril de 2013.
(Ac. nº 954/13)

5.46. Expediente 2013-FRAC-18. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IVTNU en c/ La Jarosa II, nº 11 01 000 D. Interesado: M^a Soledad Colilla Carrasco. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento/fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 22 de abril de 2013.
(Ac. nº 955/13)

5.47. Expediente 2013-DAV-14. Devolución aval definitivo. Interesado: Extintores Eivar, S.A.. Informe de 24 de abril de 2013.

Acuerdo:

Reconocer el derecho a devolución a Extintores Eivar, S.A. del aval presentado, pendiente de devolución, según documento nº 25775 de Expediente nº 21 de fecha 08/11/2006 por importe de 550,80 €, para responder del contrato "MANTENIMIENTO EXTINTORES Y OTROS SISTEMAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS".
(Ac. nº 956/13)

5.48. Expediente 2013-FDEU-43. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IVTM 2009-2011. Interesado: Eddahmani Abdel Halek. Informe de 23 de marzo de 2013.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento/fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de marzo de 2013.
(Ac. nº 957/13)

5.49. Expediente 2013-COR-16. Relación baja 8/2013. Informe de 22 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 8/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.
(Ac. nº 958/13)

5.50. Expediente 2013-RDEU-14. Recurso de reposición. Interesado: Clemente Martínez Pérez. Informe de 18 de abril de 2013.

Acuerdo:

Ratificar el Informe emitido por la Oficina de Recaudación con fecha 7 de febrero de 2013, expediente 2013-RDEU-5, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo, junto con copia de las notificaciones emitidas.
(Ac. nº 959/13)

5.51. Expediente 2013-COR-15. Relación baja 7/2013. Informe de 19 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 7/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.
(Ac. nº 960/13)

5.52. Expediente 2013-COR-14. Relación baja 6/2013. Informe de 18 de abril de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 6/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.
(Ac. nº 961/13)

5.53. Expediente 2013-FDEU-44. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IVTM 2012 y Agua 2009. Interesado: Antonio Vicente Sanchez Peytavi. Informe de 23 de marzo de 2013.



Acuerdo:

Conceder el aplazamiento/fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de marzo de 2013.
(Ac. nº 962/13)

5.54. Expediente 2013-RDEU-21. Revisión de expediente ejecutivo. Interesado: Ignacio de la Puente Moya, en su representación Gracia Sánchez Extremera. Informe de 23 de abril de 2013, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo en virtud de lo establecido en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo:

PRIMERO.- Denegar la prescripción de la deuda, de los años 2003/2004/2005/2009 por un importe de 670,53 euros en principal, basándose en los establecido en el Art. 66 al 70 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

SEGUNDO.- Continuar con el expediente ejecutivo.
(Ac. nº 963/13)

6. CONTRATACIÓN

6.1. Expediente 2013-CCON-11. Modificación numeración naves industriales del Polígono Industrial "La Mata".

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación se acordó tomar conocimiento del informe emitido por el Técnico de Desarrollo Local y el certificado del Secretario Accidental del Ayuntamiento sobre cambio de numeración de las naves industriales ocupadas, y en vista de que no coinciden con la numeración física que existe en cada una de las naves, modificar la numeración en sus contratos:

NOMBRE DE LA EMPRESA / ANTIGUA NUMERACIÓN / NUEVA NUMERACIÓN

Aguas de Guadarrama / C / D

Feliciano Gómez / H / I

Pinttors / I / J

Grupo AST (Alsertrans, S.L.) / K / L

Grupo AST (Alsertrans, S.L.) / L / M

(Ac. nº 964/13)

7. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

7.1. Expediente 2013-RPDA-2. Recurso de reposición de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento presentada por el Canal de Isabel II Gestión, y Victoria Pantoja Martín (en representación de C.P. Los Escoriales nº 6), por daños producidos en la calle General Moscardo 10, el día 29 de enero de 2013, debido a una fuga de agua.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de abril de 2013 se acordó desestimar el recurso de reposición presentado por el Canal de

Isabel II y Victoria Pantoja Martín (en representación de la C.P. Los Escoriales nº 6), contra resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2012, que desestimaba su reclamación de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento de Guadarrama, por daños producidos en la calle General Moscardó 10, el día 29 de enero de 2013, causado por rotura de tubería de agua, en base al informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 5 de marzo de 2013, y el nuevo informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 24 de abril de 2013, que se reitera en los términos del primer informe.

Por todo ello, no existe, a la vista de los informes citados, nexo causal entre el funcionamiento normal o anormal de la Administración Municipal y el daño producido.
(Ac. nº 965/13)

7.2. Expediente 2013-CUR-12. Informe parcela sita en la calle Guadarrama nº 85, con relación a las fincas registrales nº 2805, 2789, 2.422 y 3132, del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial nº 3, de Guadarrama.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 24 de abril de 2013, se acordó tomar conocimiento de la calificación realizada por la Registradora de la Propiedad de Guadarrama respecto a las fincas nº 2805, 2789, 2422 y 3132 del Registro de la Propiedad de Guadarrama, que ha resuelto no practicar operación registral alguna y dado que las fincas en cuestión no son de titularidad municipal y que el único objetivo del informe de fecha 5 de marzo de 2013 enviado al Registro de la Propiedad por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2013, era poner en conocimiento del Registro un posible error detectado, ante la calificación emitida por la Registradora y sin entrar en los motivos alegados, no procede la interposición de recurso alguno.
(Ac. nº 966/13)

8. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

8.1. Expediente 2013-CT-5. Corrección de errores en acuerdo de cambio de titularidad. Interesado: El Rincón de Moni, C.B.

De conformidad con el informe de la Jefa de Negociado de Urbanismo de 23 de abril de 2013, se acordó rectificar error material modificando el acuerdo nº 628/13, de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2013 en el siguiente sentido:

Donde dice "... TITULAR: José Senra Tola ...", debe decir "... TITULAR: El Rincón de Moni, C.B."
(Ac. nº 967/13)

8.2. Expediente 2011-ASEA-5. Audiencia previa a orden de cese de actividad. Interesado: UBIFARMA, S.L.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 23 de abril de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Conceder un plazo de 15 días de AUDIENCIA al interesado UBIFARMA S.L., de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, LRJ-PAC para poder alegar



y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, previo a la siguiente Resolución:

1.- ORDEN DE CESE del local donde se está realizando la Actividad de PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE ABONOS QUIMICOS, en la nave C de la c/ Camino de Pradovera nº 22 del Polígono Industrial "La Mata", careciendo de la correspondiente licencia de Funcionamiento de conformidad con el artículo 193 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2.- Apertura de EXPEDIENTE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, de conformidad con los artículos 193 y ss., de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

SEGUNDO.- De conformidad con el Informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 02/03/2011, la documentación que deberá presentar es la siguiente:

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.
2. Certificado Fin de Obra del proyecto de Actividad, visado por el Colegio Profesional de la Dirección Facultativa, acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas bajo su dirección y que el establecimiento se ajusta a la Licencia de Actividad concedida y en el que se garantice la estabilidad al fuego de la estructura, la resistencia al fuego de los elementos constructivos delimitadores de los sectores de incendio, y la reacción al fuego de los revestimientos en suelos, paredes y techos.
3. Fotocopia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
4. Fotocopia del Boletín de la instalación eléctrica adecuado al uso solicitado y sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid.
5. Fotocopia del Alta en el Registro Industrial de la actividad sellado por el Organismo Competente de la Comunidad de Madrid.
6. Hoja de Identificación Industrial debidamente cumplimentada (se facilita en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento).

(Ac. nº 968/13)

8.3. Expediente 2011-LAEA-5. Trámite de audiencia previo a orden de cese de actividad. Interesado: María Isabel Hidalgo Veloso.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 23 de abril de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Conceder un plazo de 15 días de AUDIENCIA al interesado, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, LRJ-PAC para poder alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, previo a la siguiente Resolución:

1.- ORDEN DE CESE del local donde se está realizando la Actividad de Taller de Pintura careciendo de la correspondiente licencia de Funcionamiento de conformidad con el artículo 193 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2.- Apertura de EXPEDIENTE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, de conformidad con los artículos 193 y ss., de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

SEGUNDO.- La documentación solicitada por la Junta de Gobierno Local con fecha 16/09/2011, para poder ejercer la actividad según el informe del Ingeniero Técnico Industrial es la siguiente:

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.
2. Certificado Fin de Obra del proyecto de Actividad, visado por el Colegio Profesional de la Dirección Facultativa, acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas bajo su dirección y que el establecimiento se ajusta a la Licencia de Actividad concedida y en el que se garantice la estabilidad al fuego de la estructura, la resistencia al fuego de los elementos constructivos delimitadores de los sectores de incendio, y la reacción al fuego de los revestimientos en suelos, paredes y techos.
3. Fotocopia del Boletín de la instalación eléctrica adecuado al uso solicitado y sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid.
4. Fotocopia de los Certificados de las Instalaciones de Protección Contra Incendios sellados por el Organismo Competente de la Comunidad de Madrid.
5. Fotocopia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
6. Impreso de Identificación Industrial debidamente cumplimentada (se facilita en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento).

(Ac. nº 969/13)

9. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

9.1. Expediente 2012-PCAU-3. Procedimiento Ordinario nº 102/2012. Pieza Separada medidas cautelares. Recurso Contencioso Administrativo contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2012. Interesado: Luis Carlos González Calisalvo.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 24 de abril de 2013, se acordó suspender la ejecución del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2012, mediante el cual se ordena a Luis Carlos García Calisalvo, la DEMOLICION de lo indebidamente construido por la ejecución de obras sin la preceptiva autorización en la Parcela 106 del polígono 11 del catastro de rústica todo ello de conformidad con el Auto de fecha 11 de diciembre de 2012 rectificado por el Auto de 8 de abril de 2013, del Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid nº 3 que acuerda la Medida Cautelar de Suspensión de la resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 13 de abril de 2012.

(Ac. nº 970/13)

9.2. Expediente 2013-RLU-3. Restauración de la Legalidad Urbanística. Interesado: Luis Arranz Sanz.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 22 de abril de 2013, se acordó:



PRIMERO.- De conformidad con el artículo 193 y siguientes de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, se acuerda la Apertura de EXPEDIENTE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA a LUIS ARRANZ SANZ por la realización de obras, actualmente paralizadas, sin la correspondiente licencia. Consisten dichas obras en una construcción auxiliar de una superficie aproximada de 8,75 m² invadiendo la zona de retranqueo, en la Cl Horcajo nº 18, todo ello según el informe del Arquitecto Técnico de fecha 18 de abril de 2013, y el jurídico precedente.

SEGUNDO.- En consecuencia, requerir al interesado para que en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo solicite la legalización de las obras realizadas, y en su caso de las obras necesarias para adecuarse a la normativa vigente. Asimismo, advertir al interesado que, de no solicitar la legalización en el plazo de dos meses, o si ésta fuera denegada por ser la autorización de obras contraria a las determinaciones del planeamiento, se procederá a ordenar la demolición de lo indebidamente construido en la forma prevista en el artículo 194 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid.

Todo ello sin perjuicio de la apertura de expediente sancionador, por la realización de obras sin la preceptiva autorización municipal, de conformidad con el artículo 202 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Por virtud del artículo 205 de la misma ley, es responsable, Luis Arranz Sanz.
(Ac. nº 971/13)

10. RESOLUCIONES JUDICIALES Y SIMILARES

10.1. Expediente 2013-PCAU-1. Procedimiento Ordinario nº 45/2012. Interposición de recurso Contencioso Administrativo. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 24 de Madrid. Demandante: Montecalvo Trade, S.L.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 24 de abril de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Tomar conocimiento la Sentencia de fecha 3 de abril de 2013 (sentencia n.º 116/2013), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid, que resuelve DESESTIMAR el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Roberto Alonso Verdú en nombre y representación de la mercantil MONTECALVO TRADE S.L. contra el "Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 9 de marzo de 2012, sobre responsabilidad patrimonial" que entre otros extremos inadmite la reclamación patrimonial formulada "dado que se está planteando por la vía del recurso de reposición", por resultar "conforme a derecho".

SEGUNDO.- Solicitar al Letrado consistorial Felipe Alonso Prieto, la valoración de las costas del procedimiento, a los efectos de su reclamación, dado que la Sentencia impone las costas a la parte recurrente.

TERCERO.- Una vez declarada la firmeza de la Sentencia, procédase al archivo del expediente.
(Ac. nº 972/13)

11. POLICIA LOCAL

11.1. Vehículos abandonados en la vía pública.

De conformidad con el informe emitido por la Policía Local de 22 de abril de 2013, se acordó declarar los vehículos que se relacionan a continuación residuos sólidos urbanos, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria:

EXPEDIENTE / MATRÍCULA / LOCALIZACIÓN
W03/12 / 4761-CKX / calle Virgen de las Angustias
W11/12 / M-4606-HH / calle Jarosa I, nº 16
W22/12 / M-8037-SB / calle Río Guadiana
W26/12 / 0900-BYB / calle Senda del pan
W29/12 / M-2774-SS / calle Escalinata (pistas)
(Ac. nº 973/13)

12. ASUNTOS SOBREVENIDOS

* Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno Local acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

12.1. Expediente 2013-EG-1277. La Junta de Gobierno Local acordó aprobar la relación de facturas nº 84/2013, correspondiente a facturas mayores de 3.000 €, por importe de 3.145,88 €, IVA incluido.
(Ac. nº 974/13)

12.2. Expediente 2013-EG-1276. De conformidad con la propuesta de Alcaldía se acordó aprobar la orden de gastos nº 148. Encuadernación de los libros oficiales de Actas de Pleno y Junta de Gobierno Local año 2012, según presupuesto de MARTA LARRED VILLENA-POLIPAPEL, por importe de 131,91 €, IVA incluido.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 975/13)

12.3. Expediente 2013-EG-1278. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, se acordó aprobar la orden de gastos nº 149. Adquisición de impresoras para Tesorería y sustitución, según presupuesto de I.N.T., S.A., por importe de 580,80 €, IVA incluido.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 976/13)

12.4. Expediente 2013-PLA-1. Demanda 1278/2012 por Movilidad geográfica. Juzgado de los Social nº 12 de Madrid. José Manuel Hurtado Helgero.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de abril de 2013, se acordó dar cuenta de la Sentencia nº 138/2013 remitida por el Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, Demanda 1278/2012 interpuesta por José Manuel Hurtado Helguero.
(Ac. nº 977/13)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

No formulándose ninguno, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos extendiéndose para constancia de lo tratado la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario Acctal., que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS